

Sunchales, 10 de julio de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 4 7 / 2 0 1 2**

**VISTO:**

La Resolución N° 512/2012 mediante la cual se establece que el Concejo Municipal organizará una sesión especial abarcando las jurisdicciones de las Vecinales de los Barrios Moreno y Cooperativo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que para tal fin, vecinos, vecinas e instituciones que se encuentran dentro del perímetro designado presentaron iniciativas legislativas y propuestas para ser tratadas por el Cuerpo Legislativo;

Que de esta manera se desea promover una mayor vinculación y proximidad con la comunidad fomentando el compromiso y la participación ciudadana;

Que si bien la resolución de varias de estas solicitudes es competencia del Departamento Ejecutivo Municipal, este Cuerpo Deliberativo no es ajeno a las problemáticas planteadas ya que la respuesta a las mismas contribuiría a mejorar la calidad de vida no sólo de las personas que viven en estos barrios sino también de la sociedad en su conjunto;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 4 7 / 2 0 1 2**

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la factibilidad de colaborar con la Casa del Abuelo "Otoño Feliz" para el desmalezamiento del predio así como también lleve adelante las acciones necesarias para que se proceda a la limpieza en el perímetro de los terrenos contiguos. Asimismo, requiere se realice una evaluación del estado fitosanitario así como tareas de poda en las especies arbóreas ubicadas en calle Dentetano Bis y Rosario, en las veredas de la Capilla ubicada en Barrio Moreno, así como también en Dorrego 456.- Además pide se realicen tareas de forestación y/o reforestación en espacios verdes y en aquellos lugares

que se considere necesario, sustituyendo especies en estado de decrepitud por otras de sombra.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diez días del mes de julio del año dos mil doce.-